

<b>Unidad Administrativa 14 – Tesorería</b>	<b>\$4,850,000.00</b>
Dirección 1 - Tesorería	\$4,850,000.00
<b>Unidad Administrativa 19 – Dif Municipal</b>	<b>\$5,000,000.00</b>
Dirección 1 - Dif Municipal	\$5,000,000.00
<b>Unidad Administrativa 21 – Pensionados y Jubilados</b>	<b>\$300,000.00</b>
Dirección 1 - Pensionados y Jubilados	\$300,000.00
<b>Total General</b>	<b>\$34,482,515.00</b>

En el presente Presupuesto no se desglosan fideicomisos públicos municipales, debido a que no se cuentan con entidades de este tipo.

La aprobación, modificación y liquidación de los fideicomisos públicos, de conformidad con lo establecido en el artículo 140 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, el cual establece la facultad del Ayuntamiento para aprobar y autorizar la creación de fideicomisos públicos que promuevan e impulsen el desarrollo del Municipio o el beneficio colectivo de sus habitantes y contempla la facultad de la Tesorería Municipal de fungir como fideicomitente único de la Administración Pública Municipal, en los fideicomisos que constituya el Ayuntamiento.

El departamento que atiende las cuestiones de transparencia en el municipio es CONTRALORIA, el cual para dicha actividad tiene aprobado para el ejercicio 2020 un presupuesto de \$500,000.00, y a continuación se presenta con base en la Clasificación por Objeto del Gasto a nivel capítulo:

<b>3.9.A. TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA</b>	
<b>ENTIDAD PÚBLICA:</b>	<b>CANDELA</b>
<b>EJERCICIO FISCAL:</b>	<b>2020</b>
<b>Capítulo del Gasto</b>	<b>Presupuesto Aprobado</b>
1000 Servicios Personales	\$260,000.00
2000 Materiales y Suministros	\$55,000.00
3000 Servicios Generales	\$110,000.00
4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$0.00
5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$75,000.00
6000 Inversión Pública	\$0.00
7000 Inversiones Financieras y Otras Provisiones	\$0.00
8000 Participaciones y Aportaciones	\$0.00
9000 Deuda Pública	\$0.00
<b>Total General</b>	<b>\$500,000.00</b>

En el presente Presupuesto de Egresos Municipal se prevén erogaciones para entidades paramunicipales, descentralizadas o desconcentradas, enseguida se presentan las cifras de su Presupuesto de Egresos aprobado para el ejercicio 2020, con base en la Clasificación por Objeto del Gasto a nivel capítulo.

<b>3.10.B. CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA POR OBJETO DEL GASTO – SECTOR PARAMUNICIPAL</b>	
<b>ENTIDAD PÚBLICA:</b>	<b>CANDELA</b>
<b>EJERCICIO FISCAL:</b>	<b>2020</b>

Nombre de la Entidad Paramunicipal	COG 1000	COG 2000	COG 3000	COG 4000	COG 5000	COG 6000	COG 7000	COG 8000	COG 9000	Presupuesto Aprobado
SIMAS Candela	\$150,000.00	\$65,000.00	\$338,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$553,000.00
<b>Total General</b>	<b>\$150,000.00</b>	<b>\$65,000.00</b>	<b>\$338,000.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$553,000.00</b>

En el presente Presupuesto no se desglosan transferencias a delegaciones y subdelegaciones municipales, debido a que no se cuentan con organismos de este tipo.

En el presente Presupuesto no se desglosa el presupuesto asignado para juzgados municipales, debido a que no se cuentan con este tipo de instancias.

**Artículo 15.-** El Presupuesto de Egresos Municipal para el ejercicio 2020 con base en la Clasificación por Fuentes de Financiamiento, se distribuye como a continuación se indica:

2.6. CLASIFICACIÓN POR FUENTES DE FINANCIAMIENTO (EGRESOS)		
EJERCICIO FISCAL 2020		
CFF-Egresos		Presupuesto Aprobado
<b>1</b>	<b>No Etiquetado</b>	<b>\$29,402,515.00</b>
11	Recursos Fiscales	\$2,505,500.00
12	Financiamientos Internos	\$0.00
13	Financiamientos Externos	\$0.00
14	Ingresos Propios	1,047,015.00
15	Recursos Federales	\$25,850,000.00
16	Recursos Estatales	\$0.00
17	Otros Recursos de Libre Disposición	\$0.00
<b>2</b>	<b>Etiquetado</b>	<b>\$5,080,000.00</b>
25	Recursos Federales	\$4,500,000.00
26	Recursos Estatales	\$0.00
27	Otros Recursos de Transferencias Federales Etiquetadas	\$580,000.00
<b>Total General</b>		<b>\$34,482,515.00</b>

**Artículo 16.-** El Presupuesto de Egresos Municipal para el ejercicio 2020 con base en la Clasificación Funcional del Gasto, se distribuye como a continuación se indica:

2.9. CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO		
EJERCICIO FISCAL 2020		
CFG		Presupuesto Aprobado
<b>1</b>	<b>GOBIERNO</b>	<b>\$22,032,515.00</b>
<b>1.1.</b>	<b>LEGISLACION</b>	<b>\$0.00</b>
1.1.1	Legislación	\$0.00
1.1.2	Fiscalización	\$0.00
<b>1.2.</b>	<b>JUSTICIA</b>	<b>\$0.00</b>
1.2.1	Impartición de Justicia	\$0.00
1.2.2	Procuración de Justicia	\$0.00
1.2.3	Reclusión y Readaptación Social	\$0.00
1.2.4	Derechos Humanos	\$0.00
<b>1.3.</b>	<b>COORDINACION DE LA POLITICA DE GOBIERNO</b>	<b>\$13,632,515.00</b>
1.3.1	Presidencia / Gubernatura	\$13,132,515.00